



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 2085

22/04/93

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
COPEX 1 - 234.
REFEX 1 - 65.
Régimen de financiación de
productos depositados en almacenes
regulados por la Ley 9.643.

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a los sectores interesados, a efectos de comunicarles que este Banco ha dispuesto que los fondos externos orientados al financiamiento de frutos o productos agrícolas, ganaderos, forestales, mineros o de manufacturas nacionales depositados en almacenes regulados por la Ley 9.643, destinados a la exportación, se clasifiquen con ajuste a la normativa que seguidamente se detalla:

I - Alcance de las disposiciones:

1. Los fondos externos que ingresen con destino al financiamiento de frutos o productos agrícolas, ganaderos, forestales, mineros o de manufacturas nacionales depositados en almacenes regulados por la Ley 9.643, con el propósito de ser exportados, serán considerados de índole comercial.
2. Para la cancelación del financiamiento externo se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - 2.1. En el caso de que el pago de la exportación se canalice a través de las cuentas de los Convenios de Créditos Recíprocos, para la cancelación de los préstamos recibidos en divisas libres, el Banco Central procederá a su venta mediante arbitraje contra la entrega del respectivo crédito de convenio.
 - 2.2. En los restantes casos, el pago podrá realizarse con las divisas provenientes de la exportación de los bienes objeto del financiamiento. El pago de cada amortización de capital e intereses podrá realizarse directamente en el exterior con el producido en la venta externa.
3. Se mantiene el régimen informativo cambiario: Los fondos ingresados por las operaciones previstas por la presente Comunicación deberán ser declarados globalmente mediante las fórmulas Nros. 4031/4032 A o B, según corresponda, bajo el



código 011 - Prestamos para la financiación de exportación y cobros anticipados de exportación; y el código 112 - Devolución de préstamos de financiación de exportación.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA